

A “legalidade” dos franquistas: os procesos de depuración. O caso de mestre Victor Fráiz Villanueva

Antón COSTA RICO

Universidade de Santiago de Compostela

O terror que, particularmente, a Falanxe instaurou dende os primeiros días do Alzamento Militar, e a indiscriminada represión nas máis diversas modalidades deron paso logo a algunha aparencia de “legalidade”, mediante os procesos de depuración á que se viron sometidos todos os funcionarios públicos e mediante a celebración de consellos de guerra; outra forma A “legalidade” de continuar a política de terror e de amedrentamento que callou, madiavea, nos ánimos de tantas e tantas persoas ao longo de décadas, levando a unha política de silencio, de non falar, de non se expresar en público nin mesmo en privado no caso de querer mostrar a máis mínima disensión do franquismo. Son milleiros os expedientes de depuración que se conservan, convenientemente recollidos, no Arquivo da Administración Central do Estado en Alcalá de Henares. Falamos xeralmente de moi breves expedientes documentais mediante os que as Comisións Depuradoras provinciais ou a Nacional establecían os cargos posibles que se efectuaban contra cada un dos funcionarios, logo de examinados os distintos informes achegados sobre cada un, dende a alcaldía de pertenza da escola, o cura párroco do lugar da escola, o xefe de posto da gardía civil, a xefatura local de Falanxe e mesmo dende outros posibles informantes, e que constan así en cada expediente, conxuntamente co documento de descargos que establecía o interesado, no caso de recibir acusacións de desafección ao novo réxime pola súa conduta pasada ou presente, e sempre no caso de ter tido a oportunidade de escribir tal prego de descargos, mesmo ás veces para ser morto logo da presentación de tales escritos. Temos estimado en algo máis de 2000 os expedientes acusatorios, que recibían castigos de moi diverso tipo: entre a sanción “leve” e a morte.

A revisión que diversos investigadores realizamos dunha parte significativa de tales expedientes pon de manifesto sobre todo a negación de cargos que realizan os afectados ou a negación da colaboración dun modo ou doutro co que significara a República e moi singularmente a breve etapa da Fronte Popular, nun contexto de política do terror. Aínda así, sabendo do arriscado, houbo tamén moitos profesores que defenderon con dignidade o seu traballo educador, no medio das “imprescindibles” cesións. Este foi o caso de Victor Fráiz Villanueva, o destacado líder da FETE, aquela organización sindical que agrupaba ao conxunto dos ensinantes progresistas sindicados, sobre 700 en Galicia; tamén o destacado militante comunista na cidade e volta de Vigo, o

entorno, no que, entre outros, igualmente destacou o ensinante e líder socialista Apolinar Tórres López, sendo ambos os dous fusilados logo dun Consello de Guerra.

Para o seu coñecemento trascribimos o esencial do Expediente de Victor Fraíz Villanueva.



Victor Fraíz Villanueva

433



¡VIVA ESPAÑA! 7

COMISIÓN DEPURADORA DEL PERSONAL DEL MAGISTERIO DE PONTEVEDRA

PLIEGO DE CARGOS, que se formula a D. Víctor Fráiz Villanueva, Maestro de la Escuela Nacional de Coya en el Ayuntamiento de Vigo para unir al expediente de depuración que se le sigue.

CARGOS

Acompáñese a la contestación el presente pliego.

- 1º.- Ateo.
2º.- Su moral laica en extremo.
3º.- Afiliado al partido comunista.
4º.- Su actuación política ha sido de comunista peligroso y exaltado simpatizabdo con el partido anarquista.
5º.- Directivo de Trabajadores de la Enseñanza.
6º.- Delegado en Galicia de la filial U.G.T. de la Casa del Pueblo, Trabajadores de la Enseñanza.
7º.- Consiguió el envenenamiento del Magisterio con su triste popularidad.
8º.- En los sucesos de octubre del 34 fué detenido, y actualmente por su intervención contra el Movimiento Nacional se le sigue sumario por un Juez militar.
9º.- Inculcaba a sus alumnos la inmoralidad de la manera más laica y grosera.
10.- Desarrollaba su labor pedagógica en el sentido anarco-sindicalista
11.- Sus conferencias dadas en cursos de ingreso en el Magisterio, han sido en el sentido más disolvente, ateo e inmoral.
La contestación habrá de darse en el plazo de diez días que se cuentan a partir de la fecha de su entrega, formalizando por escrito los descargos y aportando la documentación que estime conveniente a su defensa; entregando la contestación al Presidente de la Comisión o la enviará a la misma por correo certificado.

Pontevedra 25 de Junio de 1937.

El Presidente,

[Firma manuscrita]

Sr. D. Víctor Fráiz Villanueva

¡Viva España!

Sr. Presidente de la Comisión depuradora del personal del Magisterio de Pontevedra.

El que suscribe Víctor Fráiz Villanueva, Maestro de la Escuela Nacional de Coya en el Ayuntamiento de Vigo, habiendo recibido el adjunto pliego de cargo para su contestación, cúmplase manifestar lo siguiente:

Que analizados en su conjunto el total de los cargos que se me hacen, resulta: que algunos son inciertos -como demostraré más adelante- por el

propio razonamiento lógico de su exposición; y los demás son cualidades o circunstancias de mi vida profesional o ciudadana, perfectamente legales, con arreglo a las leyes del Estado donde ejercí mi profesión hasta el mes de julio del año último. Y me es grato hacer constar, que tan respetuoso he sido siempre con la ley en el ejercicio de mi profesión, que en los veinticinco años que llevo de maestro no he cometido la más leve falta a mis deberes, ni he sufrido la más pequeña amonestación de mis superiores a pesar de que durante mi larga vida profesional, ejercí mi cargo durante tres etapas históricas totalmente distintas en los anales políticos de España: a) Monarquía constitucional de Alfonso XIII.- b) Dictadura militar de Primo de Rivera.- c) República del 14 de abril. No obstante la antítesis gubernamental e ideológica de estas tres fases porque atravesó mi patria, yo me mantuve en mi puesto de educador, cumpliendo con mi deber con arreglo a las leyes de mi país en cada caso y circunstancia, harto conocida, del Derecho clásico que "nadie puede delinquir contra una ley que aún no se ha decretado".

Por tanto, si yo he cumplido con la ley antes del actual Movimiento Militar, y tengo mi hoja de servicios, como Maestro Nacional, limpia de falta alguna, debe considerárseme, por esa Comisión Depuradora, en condiciones de seguir ejerciendo mi profesión con arreglo a las nuevas normas educativas que rigen hoy en la Nueva España. Normas, leyes y disposiciones con las que seré tan cumplidor y respetuoso hoy como lo fui antaño con las de otros gobernantes que tuvo España en distintas épocas.

Y contestado sucintamente la apreciación lógica que me merece el conjunto total de los cargos que se me hacen, paso a analizar, por el orden de su inserción, cada uno de ellos asiladamente.

1º Es ateo aquel que niega la existencia de Dios, de una manera concreta, clara y terminante. Es este un tema en el cual no bastan las apariencias. Ni el indiferente, ni el laico, ni aún el pecador empedernido puede tacharse de ateo. Yo jamás, pública ni privadamente, negué la existencia de Dios. Tengo el suficiente conocimiento de mi modestia, para no meterme en temas metafísicos de tal altura. Camino siempre ansioso tras la antorcha de la verdad que me descifre la Filosofía de la vida; y cuando no la hallo, sigo buscando en los arcanos de lo desconocido; pero jamás afirmo, ni niego nada sin saberlo. Por eso no soy ateo, aunque lo parezca. Más si estas razones fundamentales dejasen alguna duda de mi aserto, quedan las siguientes circunstancias, que si no lo prueban, lo presuponen al menos.

Toda mi familia, de abuelos a nietos, sin una sola excepción, fueron y son católicos. Yo soy bautizado, me casé canónicamente, bauticé a mis nueve hijos y durante muchos años cumplí con los preceptos religiosos.

Nada más sobre este punto.

2º Ciertamente que desde que se implantó en España la República, mi moral, como funcionario del Estado, ha sido fundamentalmente laica; como lo había sido religiosa cuando era Maestro de la Monarquía. La moral, en su amplio

concepto universal, es precisamente eso: el cumplimiento del deber con arreglo a principios preestablecidos, según tiempo y circunstancia.

3º No estaba afiliado al partido comunista, aunque simpatizase con la causa proletaria, que no es lo mismo.

4º Si yo fuese un “comunista peligroso”, no podría simpatizar con el “partido anarquista”; porque el comunismo y el anarquismo son doctrinas totalmente antitéticas, y siguen tácticas fundamentalmente opuestas. Ni mar está de acuerdo con Bakunin, ni el soviét simpatiza con la comuna. Luego, la negación de este cargo se demuestra sola: ni comunista peligroso, ni simpatía por el partido anarquista.

5º Es cierto que fui varias veces directivo de Trabajadores de la Enseñanza, como también lo es que desde los albores de mi juventud vengo presidiendo y organizando asociaciones de maestros en esta provincia. A los veinte años era ya Presidente de la Asociación de Maestros del Partido judicial de Puentecaldelas. Y desde aquella fecha, estuve siempre mezclado en la dirección de todos los actos colectivos que celebró el Magisterio de esta provincia para velar por los intereses de la clase, de la escuela y del niño. Y co o todo esto es meritorio, y estos eran los fines que perseguía, también, la Asociación de trabajadores de la Enseñanza, creo es un mérito y no un cargo el haber sido su directivo.

6º Este apartado se hace incomprensivo, dada la forma de su redacción y por ello interpreto que querrá decir lo siguiente: “Delegado en Galicia de la Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza, afecta ala U.G.T.”. En este caso, el cargo es cierto; y por las mismas razones del apartado anterior, entendí siempre que era una virtud profesional el ocuparlo, ya que su labor en beneficio del Magisterio, era totalmente puritana y altruista, sin más retribución que el trabajo y el sacrificio que proporcionaba.

7º Dada la vaguedad que encierra la afirmación de este apartado cuya contestación es imposible de reducir a una contestación categórica, véome precisado, bien a pesar mío, que repudio toda labor de egolatría, a condensar en estas líneas una síntesis de mis actividades profesionales en la vida extraescolar; para demostrar que ni he intentado, ni conseguido el envenenamiento del “Magisterio”, sino todo lo contrario, pero de ser cierta tal afirmación, no saldría bien parado el prestigio de esa gloriosa y sufrida clase, que así se dejaba “envenenar” por la propaganda de un compañero de profesión por mucha “popularidad” que este tuviese.

Fueron siempre en mi dos obsesiones peremnes(sic), el culto a la justicia social y el amor a la cultura popular, que ante el altar de estas dos deidades he rendido todos mis tributos, he quemado todas mis resinas y he sacrificado todos mis valores. Por seguir sus estelas espinosas, con la fe inquebrantable de un estoico, he vivido pobre y perseguido, trabajando por altruismo y deshaciendo entuertos ajenos con la injuria por recompensa y la ingratitud por galardón. Y así pisando espinas y abrojos, sangrando los pies entre guijarros y sangrando el alma entre amarguras se fue quedando mi vida entre

las zarzas de la insidia y los zarpazos de la maldad. Y de este éxodo heroico, en el que di mi vida y la de mis hijos en aras de los demás, sólo queda un hogar destrozado, mi esposa en Madrid sin saber de ella, un hijo muerto por la fuerza pública, otro en el "Crucero Canarias", otro en el Polígono de Marín, los otros viviendo de la caridad pública y yo en la cárcel esperando el fallo severo de un consejo de guerra. ¡Esta si que es la "triste popularidad" de un hombre que "envenenó" su existencia por el bien del Magisterio!

Nací de una numerosa familia de maestros, en donde todo el árbol genealógico, no tiene más heráldica que la enseñanza, ni más blasón que el Magisterio. Maestro yo, nieto, hijo y hermano de maestros, a esta clase tenía el deber de rendir mis amores y vincular en ella mis ansias incontenidas de justicia y de cultura. Y así en constante torneo de actividad y en una heroica gesta de lucha y sacrificio, me pasé la vida luchando por la causa del Magisterio y aportando mi óbolo modesto al acervo educativo de la cultura popular: organizando asociaciones de maestros, defendiéndolos de caciques, de malos políticos o de jefes tiranos; organizando reuniones pedagógicas y fiestas escolares, gestionando mejoras en su precaria situación económica; creando batallones infantiles y tropas de exploradores; organizando cuadros artísticos de canto y declamación; fundando revistas literarias; dirigiendo equipos de educación física y deportivos; siendo directivo de varias entidades culturales; escribiendo miles de cuartillas para la prensa diaria y profesional y pronunciando docenas de conferencias culturales en casi todos los pueblos de esta provincia. Y mientras yo dedicaba mis ocios a esta doble labor de utilidad social, otros maestros de los llamados "buenos" con el san chopancismo por norma y el egoísmo por virtud, seстеaban en las tertulias pueblerinas, al pié de la mesa del tresillo, o mataban el tedio, haciendo ejercicios de tiro tras las perdices y los conejos de la campiña gallega. Y aquellos más laboriosos que rechazaban esta holganza, dedicaban sus horas de asueto a clases particulares o actividades lucrativas que les producían sendos beneficios en su situación económica; mientras Víctor Fraiz, emulando al Hidalgo Manchego, seguía rompiendo lanzas en defensa de los maestros y estrellándose contra "los molinos de viento".

Y este dinamismo, honrado y multiforme de mi obra cultural -que toda Galicia conoce-, tuvo siempre por emblema el más desinteresado puritanismo. Ni acepté jamás la humillación de una prebenda, ni manché mi alma con la inmoralidad de una simonía. Caudillo de lucha en cien batallas, al terminar éstas, y llegada la hora del botín, colóquense siempre en la fila, como soldado raso, sin más aspiraciones y egoísmos que las de ser lo que soy: maestro de escuela y nada más que eso.

Mientras otros maestros de esta provincia, de los llamados "gente moral y pacífica", se servían del trampolín de las asociaciones de maestros, para asaltar toda clase sinecuras(sic) profesionales: jueces de tribunales de cursillos, Directores de graduadas, Inspectores de 1ª enseñanza, Gobernadores civiles, Diputados a Cortes, Directores generales, Subsecretarios de Ministerios etc, etc. Y no fue esta baraúnda, patrimonio de un ideario o de

una política, no; las salpicaduras de esta miel alcanzaron a varias colmenas. Más entre ellas, quedó un nombre sin marcharse en esta vorágine de concupiscencia y ambición: el de Víctor Fraiz.

Es cuanto me cumple decir en contestación a este cargo.

8° Ciertamente que fui detenido “en los sucesos de octubre del 34” pero no menos cierto que el Auditor de Guerra, no hallando delincuencia en mi sobreseyó la causa y me puso en libertad al poco tiempo.

9° Si fuese cierto que inculcaba a mis alumnos una educación “inmoral y grosera” había que suponer también la inmoralidad más contumaz en las autoridades de esta provincia, que toleraron tal estado de cosas, sin la más pequeña advertencia, durante los 25 años de mi vida profesional. Y como este supuesto es falso, el resultando también lo es. Pero me place agregar, que en torno a mi labor escolar se han dicho, desde hace tiempo, las más peregrinas e ingenuas puerilidades y se han creado las más descabelladas fantasías. Por ejemplo: que para negar la existencia de Dios, las repartía caramelos a los niños, diciéndoles que los mandaba Lenin desde Moscú, que era el único Dios y el único Cielo que existían. Y que para explicarles el fenómeno de la maternidad les hablaba con toda crudeza del placer sexual, de la pareja fecundante, y de que nuestros padres, no merecen, por tanto, cariño ni respeto alguno, ya que su misión es como la de una fábrica de hacer chiquillos. Y ¡vamos! Estas y otras cosas tan ingenuas, que inventa la malévola insidia de algunas gentes, sólo perjudican al propio calumniador: porque nadie que me conozca, puede creerlas. ¡Tal es la candidez tosca y burda, de su contenido didáctico!

Y yo, copiando una célebre frase de Romanones, también diré que “puedo ser travieso, pero no tonto”. Y sólo un tonto o un incauto, pueden emplear en su escuela esos procedimientos educativos.

10° No existe, o por lo menos yo no la conozco, una Pedagogía peculiar del anarcosindicalismo. Y si la desconozco es imposible que pudiese educar a mis niños en tal sentido. El anarco-sindicalismo, mezcla de la filosofía individualista del anarquismo, con la colectivista del socialismo, es, hoy por hoy, una cosa híbrida, sin contenido social y sin catalogar en ninguna escuela filosófica. Por tanto, es imposible aplicarle ninguna doctrina pedagógica, ni ninguna finalidad educativa. El anarco-sindicalismo no es más que un movimiento de masas, que se agrupan para objetivos inmediatos y circunstanciales, dentro o fuera de los sindicatos, pero carece de contenido pedagógico y de objeto educativo, dentro de la escuela. Y para que haya educación, ha de haber doctrina, objeto y sujeto.

11° durante los cursillos de ingreso en el Magisterio, celebrados en Pontevedra en el año 33, se me ordenó dar un ciclo de conferencias a los cursillistas sobre los puntos fundamentales en que se asentaba la Constitución de la República. Y consecuente con el mandato -que era oficial y obligatorio- distribuí la materia en los siguientes temas: Historia pública y Filosofía social que sirven de base a la constitución de la República española.- Las regiones

ibéricas y el problema de la autonomía.- La familia y el Estado.- La emancipación de la mujer y la cuestión sexual.- La escuela única, laica y obligatoria.- El tema social y las leyes del trabajo.

En la exposición de ninguno de estos temas, apareció en mis labios ni la inmoralidad, ni el ateísmo, ni las doctrinas disolventes. Limité mi labor a exponer, lo mejor que pude, los conocimientos que tenía sobre al materia, y nada más. Sin más apéndices, ni más sentido doctrinal que el inherente a cada tema, en su más estricto concepto cultural y pedagógico. Del mismo modo que hubiese explicado temas de Gramática o de Geografía, si así me lo hubiesen ordenado: aduciendo razones, sentando premisas y sacando consecuencias, para el mejor conocimiento de la signatura; procurando, en cada caso, apoyarme en la opinión de autores solventes, para eliminar por completo mi modesta opinión personal. Esta fue la didáctica y este fue el método empleado por mi en esas conferencias. ¿qué culpa tengo yo si la materia era espinosa?

Y fue tan honrada e imparcial mi actuación en estas conferencias -las cuales presuponía de antemano iban a causar sensación- que no hice un solo razonamiento, ni senté una sola afirmación, sin que citase, inmediatamente, el autor o autores en que me afianzaba. Así, por ejemplo, en la cuestión sexual, desde Platón hasta Schopenhauer, y desde Licurgo hasta Marañón, sin olvidar toda la literatura clásica, he cimentado la delicada exposición de aquellos temas, en el prestigio irrefutable de todas las cumbres del pensamiento humano. ¡Estoy a cubierto de toda responsabilidad con este aval!

Dios guarde a Vd muchos años

Cárcel de Vigo a 1º de julio de 1937

Víctor Fraiz